

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLVII

Jueves, 19 de abril de 1990

Núm. 88

## SUMARIO

### SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Delicias . . . . . 1577

Administración de Hacienda de Las Fuentes . . . . . 1578

### SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza . . . . . 1578

Confederación Hidrográfica del Ebro . . . . . 1578

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón . . . . . 1578

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social . . . . . 1579

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes . . . . . 1579-1586

Tesorería Territorial de la Seguridad Social . . . . . 1590

SECCION SEXTA . . . . . 1590-1591

SECCION SEPTIMA . . . . . 1591

Juzgados de Primera Instancia . . . . . 1592

Juzgados de lo Social . . . . . 1592

## SECCION CUARTA

### Administración de Hacienda de Delicias

Notificación de apremio a deudores en paradero desconocido . . . . . Núm. 17.758

El jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda de Delicias, de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores que figuran en la relación final, por débitos a la Hacienda pública, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en la Administración de Hacienda de Delicias (Conde de la Viñaza, 12, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, conforme al apartado 7 del art. 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad Recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Dependencia de Recaudación, en el plazo de ocho días hábiles, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma Dependencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, ambos en el plazo de quince días hábiles, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 12 de marzo de 1990. — La jefa de la Unidad, Adelaida Gragera Morriño.

## Relación que se cita

Deudor, concepto, período e importe en pesetas

Isidro Conte Granged. IRPF. 1988. 8.759.  
 Pablo López Vera. IRPF. 1988. 17.848.  
 Teresa Rodríguez Ruiz. IRPF. 1988. 3.614.  
 María-Angeles Aguarón Dueso. Intereses de demora. 1990. 4.588.  
 Movingzar. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 José-Ignacio Salceda Martín. Sanción de Tráfico. 1990. 18.000.  
 Jesús-Blas Recio Ribera. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Elías Berdoy Martínez. Sanción de Tráfico. 1990. 12.000.  
 José-Emilio Blasco Corella. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Manuel Abellán Gómez. Sanción de Tráfico. 1990. 6.000.  
 Sergio Gracia Vinué. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 Alfonso Yagüe Muñárriz. Sanción de Tráfico. 1990. 12.000.  
 Víctor-Miguel Lage Undiano. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 Alfredo Peris Calvera. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Alfonso Yagüe Muñárriz. Sanción de Tráfico. 1990. 12.000.  
 Daniel Ruiz Riveras. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Jacobo Rocamora Jordán. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 José-Enrique Serrano Montañés. Sanción de Tráfico. 1990. 6.000.  
 Jacobo Rocamora Jordá. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 Ramón Ledesma Aroz. Sanción de Tráfico. 1990. 4.800.  
 Manuel López Sánchez. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Pedro-Juan Martín Alvarez. Sanción de Tráfico. 1990. 24.000.  
 José-Luis López Merino. Sanción de Tráfico. 1990. 34.800.  
 Alberto González Osanz. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 José Gil Domingo. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Raúl Aranda Pérez. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 José-Luis Almuzara Bonafonte. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 Estación de Servicio Miralbueno. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 José Oliveros Ruiz. Sanción de Tráfico. 1990. 34.800.  
 José-Javier Blesa Carrera. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 José-Javier Blesa Carrera. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 Evaristo Nuevo Hevia. Sanción de Tráfico. 1990. 24.000.  
 Andrés Juan Antonio. IVA. 1990. 1.910.  
 Antonio Barraguer Mata. Sanción de Tráfico. 1990. 30.000.  
 Francisco Fernández Pérez. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Juan-José Guillén Martínez. Sanción de Tráfico. 1990. 4.800.  
 Antonio López Oliva. IRPF. 1988. 10.776.  
 Susana-Margarita Loshuertos Alquézar. IRPF. 1988. 14.471.  
 Antonio Martínez Jiménez. Sanción de Tráfico. 1990. 1.200.  
 Manuel Nuño Lázaro. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 Miguel Ortego Sánchez. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 Jesús Parrilla Parrilla. Sanción de Tráfico. 1990. 9.000.  
 Alfredo Rubio Anadón. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 Pedro Serra Vergara. Licencia fiscal. 1987. 14.969.  
 Pedro Serra Vergara. Sanciones tributarias. 1990. 2.400.  
 Transportes Servicios Garhe, S. L. Sanciones tributarias. 1985. 36.000.  
 Francisco-Javier Fernández Gállego. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 Urbano Cubel Salvador. Sanción de Tráfico. 1990. 2.400.  
 Eduardo del Pozo. Sanción de Tráfico. 1990. 12.000.  
 Luis-Angel Zarca Campo. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 Calzados Maceber, S. A. IVA. 1988. 266.863.  
 Rosario Acero López. Sanción de Tráfico. 1990. 18.000.  
 Comercial Benito, S. L. Sociedades. 1986. 417.546.  
 Comercial Benito, S. L. Sociedades. 1987. 16.510.  
 Comercial Benito, S. L. IVA. 1987. 26.633.  
 Fantova y Yago, Sdad. Civil. Sanciones tributarias. 1988. 30.000.  
 María-Pilar Grima Escudero. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 Enrique Moreigne Ferrer. Prestación télex. 1990. 2.024.  
 Federico Plaza Cortés. Sanción de Tráfico. 1990. 9.600.  
 Diego Soto Gállego. Sanción de Tráfico. 1990. 14.400.  
 Juan-Andrés Visús López. Intereses de demora. 1986. 3.386.  
 María-Teresa Visús López. IRPF. 1986. 3.496.

## Administración de Hacienda de Las Fuentes

Notificación de débitos a deudores en paradero desconocido

Núm. 20.184

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores a la Comunidad Autónoma de Aragón que figuran en la siguiente relación, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, por el señor jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación se dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 ("BOE" de 28, 30 y 31 de diciembre), declaro incurso el importe de la deuda

en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Número, año, concepto, deudor e importe

90-186. 1990. Transmisiones. Pérez Gutiérrez, Francisco. 20.890.  
 90-198. 1990. Transmisiones. Cadenas Campos, María-Teresa. 20.863.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del citado Reglamento, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, en el plazo de ocho días desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, siguiéndose el procedimiento de apremio con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad del descubierto.

Contra la providencia de apremio pueden recurrir en reposición, ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en igual plazo, advirtiéndoles que los plazos se cuentan desde el día siguiente a la publicación de este edicto, que la interposición de recurso o reclamación no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza, 28 de marzo de 1990. — La jefa de la Unidad, María-Luz Marcos Salinero.

## SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 21.856

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de una plaza de técnico auxiliar de alumbrado público de Servicios Industriales de este Excmo. Ayuntamiento, ha acordado que la fase de concurso tenga lugar el día 13 de junio próximo y el primer ejercicio el día 18 del mismo mes, a las 11.00 horas, en la sala de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de marzo de 1990. — El alcalde-presidente, Antonio González Triviño. — P. S. M.: El secretario general, Vicente Revilla González.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 21.431

Don Antonio-María Arnedo Monguilán ha solicitado, acogiéndose a la opción establecida en la disposición transitoria segunda de la Ley de Aguas, de 2 de agosto de 1985, la inscripción en el Registro de Aguas, como aprovechamiento temporal de aguas privadas, de las que procedentes de dos manantiales denominados "Utorre" y "Valdefunes", sitos en fincas de su propiedad, en el término municipal de Uncastillo (Zaragoza), viene utilizando con destino a usos agrícolas y ganaderos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 21 de marzo de 1990. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiación forzosa procedimiento de urgencia

Núm. 22.140

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Riela, expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de autovía de Aragón, Madrid-Zaragoza, puntos kilométricos 259 a 268,300, carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, tramo enlace de Morata de Jalón, origen variante de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza (clave 11-Z-2250), término municipal de Riela, implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación en virtud del artículo 8.º de la Ley 25 de 1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndoles

de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3 de 1988, de 3 de junio ("Boletín Oficial del Estado"

número 134), al estar comprendidas dichas obras en el Plan general de carreteras 1984-1991, esta Demarcación ha resuelto señalar el día 3 de mayo de 1990, en el Ayuntamiento de Ricla, para proceder al levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca y derechos afectados que figura en la relación de afectados expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras de Aragón, sitas en Coso, número 25, cuarta planta, de Zaragoza, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde del mencionado Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones en las dependencias de la Demarcación, hasta la fecha del levantamiento de las citadas actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 2 de abril de 1990. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.

**Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

Núm. 14.833

Relación de expedientes de actas de infracción a la Seguridad Social y de actas de Liquidación de cuotas sobre dicha materia, instruidos a las Empresas que a continuación se mencionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las Resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
SP-1892/87	GABRIEL MORENO GOMEZ Ricardo del Arco, 8-10.- ZARAGOZA	25.000
SP-1427/88	JESUS TABUENCA ESPADA Cortes de Aragón, 70.- 50005 - ZARAGOZA	15.000
SP-3134/88	PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S.A. Coso, 89.- 50001 - ZARAGOZA	50.001
SP- 260/89	CITENSA Leon XIII, 1.- 50008 - ZARAGOZA	50.001
SP- 261/89	CITENSA Leon XIII, 1.- 50008 - ZARAGOZA	50.001
SP- 263/89	CITENSA Leon XIII, 1.- 50008 - ZARAGOZA	75.000
SP- 720/89	MARIA PILAR ARELLANO MORLAS Moncasi, 16.- 50006 - ZARAGOZA	50.100
SP-1001/89	R. RODRIGUEZ REYES (BAR EL TIPLE) Madre Vedruna, 16.- 50008 - ZARAGOZA	7.500
SP-1007/78	FELICIDAD GARCIA MARTINEZ Río Duero, 50.- 50003 ZARAGOZA	7.500
SP-1072/89	ANTONIO CAMPOS AZNAR Augusto Bebel, 9, 5º B.- 50015 - ZARAGOZA	50.500
SP-977/89	GENERAL MEDITERRANEA DE INDUSTRIA, S.A. Paseo Sagasta, 14,7º - 50008 ZARAGOZA	50.100
SP-1114/89	FRANCISCO PEREZ BLAS Cinco de Noviembre, 12 - 50007 ZARAGOZA	10.000
SP-1147/89	MARIA TERESA MAINAR SOPESENS Pablo Ruiz Picasso, 6,7º B- 50015 ZARAGOZA	250.100
SP-1292/89	MARIANO DE GREGORIO LOPEZ Cnº.los Molinos, 16B (BAR) - 50015 ZARAGOZA	50.100
SP-1314/89	SAGASTA, 41, S.A. Vía Universitat, 64, esc.2-9 - 50012 ZARAGOZA	50.100
SP-1332/89	BLANCA CAMON PASCUAL Monasterio de Siresa, 22 - 50002 ZARAGOZA	50.100
SP-1333/89	JULIAN BASTARDO PANEDAS Antonio Agustín, 18 - 50001 ZARAGOZA	50.100
SP-1461/89	PABLO NAVARRRO GALLIZO Aznar Molina,15-17, Casa E - 50007 ZARAGOZA	50.100
SP-1468/89	JOSE JAVIER LOPEZ HERNANDEZ Rodrigo Rebolledo, 43 - 50002 ZARAGOZA	50.100
SP-1469/89	JUAN CARLOS LAGUARDIA PEREZ Rodrigo Rebolledo, 25 - 50002 ZARAGOZA	50.100
SP-1487/89	Mª ISABEL DOBON JULVE Doctor Cerrada, 27 - 50005 ZARAGOZA	50.001
SP-1498/89	DIASCAL, S.L. Galán Bergua, 11 -50010 ZARAGOZA	50.100
SP-1511/89	Mª EUGENIA ARRUFAT GUERRA López Allue, 6 - 50005 ZARAGOZA	50.100
SP-1524/89	PROMOZARA, Sdad. Civil Puerta Sancho, 25 - 50003 ZARAGOZA	7.500
SP-1541/89	LAGUNA LASALA, Sergio Capitán Pina, 31 - 50010 ZARAGOZA	50.100
SP-1620/89	ENLUCIDOS Y REFORMAS Ribagorza, 14 - 50003 ZARAGOZA	50.100
SP-1625/89	CONSTRUCCIONES ACTUR, S.A. Avda. Puente del Pilar, 39 - 50014 ZARAGOZA	50.100
SP-1630/89	RESIDENCIA GERIATRICA MIRAFLORES Camino Valvanera, s/n -50720 CARTUJA BAJA	50.100
SP-1634/89	ROSA M.P. LARROSA RUBIO Ricla, 3 - 50005 ZARAGOZA	50.100

Nº ACTA	EMPRESA Y ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
SP-1636/89	JOSE Mª LOPEZ BEL Laguna de Rins, 5 - 50005 ZARAGOZA	50.100
SP-1647/89	OCTAVIO GIL VICENTE Ctra. Logroño, Km. 26 - 50639 FIGUERUELAS	50.100
SP-1755/89	MERCER MARTINEZ, S.C. Cortes de Aragón, 38 - 50005 ZARAGOZA	50.100
SP-1769/89	MARIA CRISTINA LOPEZ GOICOECHEA Contamina, 3 - 50006 ZARAGOZA	50.100
SP-1826/89	JOSE GOMEZ MARTINEZ Avda. Valencia, 47-49, Of.1 - 50005 ZARAGOZA	50.100
SP-1842/89	JUAN CARDONA CABELLO Pío Ballesteros, 13 - 50011 ZARAGOZA	50.100
SP-1844/89	DISCONSA, S.L. Ramiro I de Aragón, 28 - 50010 ZARAGOZA	75.000
SP-1985/89	ACZASA, S.A. Cesáreo Alierta, 16 - 50008 ZARAGOZA	50.001
SP-1935/89	OCTAVIO GIL VICENTE Ctra. Logroño, Km. 26 - 50639 FIGUERUELAS	10.000
SP-2002/88	DULCEN ANVI, S.L. Ctra. Valencia, Km.12 - CADRETE	5.000
SP-2056/89	VICTOR LOPEZ BARRIO Miguel Servet, 16 - 50008 ZARAGOZA	50.100
SP-2099/89	ELISEO ROCHA ARTAL Coimbra, 3 - 50008 ZARAGOZA	50.100
SP-2100/89	PABLO SANCHEZ PARDILLOS Huerva, 9 - 50006 ZARAGOZA	50.001
SP-2107/89	FRANCISCO DE VITORIA, 31, S.L. Francisco de Vitoria, 31 - 50008 ZARAGOZA	7.500
SP-2163/89	CRUZ MATEO FRAJ Dulong, 9 - 50003 ZARAGOZA	50.100
SP-2288/89	MARIA ROSA SANZ CASTELLANOS Camino de Enmedio, s/n - 50013 ZARAGOZA	50.100
SP-2234/89	MAINAR Y PANIEGO, S.A. Juan pablo Bonet, 20 - 50006 ZARAGOZA	50.100
SP-2301/89	IDROARAGON, S.A. Predicadores, 80 - 50003 ZARAGOZA	50.100
SP-2309/89	CARLOS ESTEBAN VILLAR LOPEZ Rosalia de Castro, 21 -50015 ZARAGOZA	50.100
SP-2351/89	ANA ISABEL GUIU APARICIO La Paz, 14 - 50008 ZARAGOZA	50.001
SP-2402/89	RABAT, S.L. Casa Jimenez, 8.- 50004 - ZARAGOZA	50.100
SP-2443/89	MONTAJES INDUSTRIALES FICA, S.L. Montepedrido, 6.- 50015 - ZARAGOZA	50.100
SP-2656/89	AGUSTIN PEREZ FERNANDEZ Comuneros de Castilla, 5.- 50002 - ZARAGOZA	50.100
SP-2665/89	BARMER, S.A. Espoz y Mina, 24-26, bajos.- 50003 - ZARAGOZA	50.100
SP-2666/89	SANTIAGO AGUSTIN RUIZ Puerta Sancho, 29, 2 F.- 50003 - ZARAGOZA	7.500
SP-2699/89	CONSTRUCCIONES CORREA ARAGON, S.A. Pza. de España, 5.- 50001 - ZARAGOZA	50.500
SP-2854/89	VALERIANO CUENCA ROMERO (BAR BACHILLER CARRASCO) Temple, 21.- 50003 - ZARAGOZA	50.100
SP-2975/89	GESTION INMOBILIARIA ABAD TORRES Residencial Paraiso, 11.- 50008 - ZARAGOZA	708.079
L-2666/88 y L-2667/88	ANUNCIACION GOMEZ LEGARISTI Arzobispo Apaolaza, 5.- 50009 - ZARAGOZA	10.183
L- 303/89	CITENSA Leon XIII, 1.- 50008 - ZARAGOZA	668.474
L-1008/89	JESUS CUCCION ALVIRA San Pablo, 38-40.- 50003 - ZARAGOZA	

**Servicio Provincial de Carreteras y Transportes**

Núm. 23.885

**RESOLUCION de 4 de abril de 1990 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan días y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa clave A-044-Z, términos municipales de Bardallur, Urrea de Jalón y Rueda de Jalón.**

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera Z-301, entre los puntos kilométricos 11,860 al 16,504 y 17,404 al 18,510, entre Bardallur y Urrea de Jalón (clave A-044-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes a los términos municipales de Bardallur, Urrea de Jalón y Rueda de Jalón, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos, alcanzados por mutuo acuerdo, el próximo día 25 de abril, de 13.00 a 13.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Bardallur; el día 26 de abril, de 10.00 a 13.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Urrea de Jalón, y el día 27 de abril, de 10.00 a 11.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Urrea de Jalón y de 12.00 a 13.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 4 de abril de 1990. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

## RELACION DE AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: <b>BARDALLUR</b>		
NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
3	D <sup>a</sup> MATILDE LÁZARO GONZÁLEZ	C/ Jose Antonio. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
4	D <sup>a</sup> TERESA MARTÍN LÁZARO	C/ S. Ignacio de Loyola, 8, 2 <sup>a</sup> A. <u>50.008-ZARAGOZA</u>
5	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JESÚS LÁZARO GONZÁLEZ	C/ Gn. Franco, 25. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
6	D. LUIS VICENTE SIERRA PARROQUÉ y D. JOSE LÁZARO GONZÁLEZ	Coso, 67, 2 <sup>a</sup> Esc. 1 <sup>o</sup> C. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
7	D <sup>a</sup> SEGUNDA ARBEJ MOROS	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
9	D. FERNANDO TRIGO ARIZA	Pza. España, 5. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
10	D <sup>a</sup> NATALIA ARIZA MARTÍNEZ	C/ Calvo Sotelo, 18. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
TÉRMINO MUNICIPAL: <b>URREA DE JALÓN</b>		
NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
12	D <sup>a</sup> MARÍA COBOS COBOS	Resid. Ancianos "Inmaculada Concepción" Pza. Residencia Alhóndiga, s/n. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
13	D. LUIS VICENTE SIERRA PARROQUÉ	Coso, 67, 2 <sup>a</sup> Esc. 1 <sup>o</sup> C. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
14	D. CARMELO LABELLA JARABO	C/ Baja, 8. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
15	D. CARMELO LABELLA JARABO	C/ Baja, 8. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
16	D. LUIS VICENTE SIERRA PARROQUÉ	Coso, 67, 2 <sup>a</sup> Esc. 1 <sup>o</sup> C. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
17	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
18	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
19	D. AUGUSTO (40%), D <sup>a</sup> OLIVA (40%) y D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN TORRIJOS GARCÍA (20%)	Notif: D <sup>a</sup> Oliva Torrijos García. C/ Francisco Rodríguez Redondo, 30. <u>EPILA</u> (ZARAGOZA)
20	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
21	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
22	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
23	D. JESÚS y D <sup>a</sup> PILAR SANCHO MONFORTE	C/ Barrichuelo. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
24, 25 y 26	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ROSA CASTÁN HUESO	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
27	VDA. E HIJO DE D. MANUEL GASCÓN SANTOS	C/ Campo del Carro, s/n. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
28	D <sup>a</sup> PILAR VALDIZÁN USÓN	C/ Vargas, 9, 1 <sup>a</sup> A. <u>28.003-MADRID</u>
29	D <sup>a</sup> ISABEL REMIRO PACHECO	C/ Baja, 3. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
30	D. ISIDORO TRASOBARES Y SUÁREZ DE CENTI y esposa D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN RELANCIO PASCUAL	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
31	HDROS. DE D <sup>a</sup> ANGELES AZNAR ARQUÉS	Notif: D. Antonio y D. Abelardo Burbano Aznar Finca La Torreta. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
32	D. MIGUEL LANGA JARABO	C/ Hospital, 14. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
33	D. PEDRO LUIS CORREAS LÓPEZ	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
34	D. FRANCISCO y D <sup>a</sup> MARÍA CASEDAS BERGES	C/ Pamplona Escudero, 3. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
36	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>a</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
36 BIS	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>a</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
37	VDA. Y HDROS. DE D. FRANCISCO GARCÍA PERULÁN	Notif: D. Ignacio García Carqué. C/ Barri--chuelo, 11. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
38	"SOCIEDAD COOPERATIVA COMERCIAL HORTOFRUTÍCOLA BAJO JALÓN DE URREA DE JALÓN,S.L."	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10 <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
40	D. PEDRO LUIS CORREAS LÓPEZ	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
41	D. JOAQUÍN y D. PEDRO JESÚS CORREAS LÓPEZ	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
42	D. ANTONIO BAQUERIZO PÉREZ	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
43	D. EMILIO GARCÍA JARABO	Ctra. Alagón, s/n. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
44	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL ROSARIO CARQUÉ RUIZ	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
45	D. JESÚS y D <sup>a</sup> PILAR SANCHO MONFORTE	C/ Barrichuelo. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
47	D. LUIS RUIZ SOLA	Notif: D. Manuel Cobos Lejona. C/ Molino, 7. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
48	D. CARMELO CHUECA MONFORTE	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
49	VDA. y HDROS. DE D. FRANCISCO GARCÍA PERULÁN	Notif: D. Ignacio García Carqué. C/ Barri--chuelo, 11. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
51	D. MANUEL GARCÍA JARABO	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
52	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
53	D. PEDRO-JESÚS BAQUERIZO CORREAS	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
54	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
55	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>a</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
56	ARZOBISPADO DE ZARAGOZA-PARROQUIA DE URREA DE JALÓN	Pza. La Seo, 5. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
57	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
58	D. JESÚS-PABLO y D <sup>a</sup> CAROLINA ABAD RUBIO	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
60	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR CARQUÉ RUIZ	Paseo Teruel, 34, 2 <sup>a</sup> A. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
61	D. LUIS GARCÍA JARABO y esposa D <sup>a</sup> CARMEN BAQUERIZO CORREAS	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
62	D. CLAUDIO CORREAS ENGLADA	Pza. España, 1. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
63	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
64	D. ANTONIO MONFORTE VICENTE	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
66	D. AURELIO LATIENDA GRACIA	Av. Valencia, 51, 12 <sup>a</sup> C. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
67	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
69	D <sup>a</sup> ISABEL VICENTE RUIZ	Finca La Torreta. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
70	D <sup>a</sup> ISABEL VICENTE RUIZ	Finca La Torreta. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
71	D. IGNACIO JARABO REMIRO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
73	D. PEDRO LAHUERTA GUERRERO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
74	D. PEDRO LAHUERTA GUERRERO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
75	D <sup>a</sup> CONCEPCIÓN HERNANDO CARAVANTES y D <sup>a</sup> CONCEPCIÓN Y D. BIENVENIDO LAHUERTA HERNANDO	C/ Cuevas del Santo. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
78	D. JUSTO RUIZ ENGLADA	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
79	D. MIGUEL GUSTRÁN CORREAS	Pza. España. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
80	D. ELISEO MARCÉN ANSÓN	Pza. España. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
81	D. ELISEO MARCÉN ANSÓN	Pza. España. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
82	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL ROSARIO CARQUÉ RUIZ	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
84	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
85	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR CARQUÉ RUIZ	P <sup>o</sup> Teruel, 34, 2 <sup>a</sup> A. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
88	D. MIGUEL JARRETA ENGLADA	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
89	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALÓN	<u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
90	D. JUSTO RUIZ ENGLADA	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
91	D. JESÚS-PABLO y D <sup>a</sup> CAROLINA ABAD RUBIO	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
92	D. ANTONIO BAYO MAICAS	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
93	D. ANTONIO BAYO MAICAS	Av. Zaragoza. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
94	D <sup>a</sup> VISITACIÓN LOBERA PALACIO	Generalísimo, 1. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
95	D. JOSÉ LAFUENTE PÉREZ	Generalísimo, 1. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
96	D. JULIÁN MONFORTE VICENTE	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
98	D <sup>a</sup> ANA M <sup>a</sup> ESCUER SOLA	C/ Carmen, 11. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
99	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
100	D <sup>a</sup> ISABEL VICENTE RUIZ	Finca La Torreta. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
101	D. VIDAL CORREAS ENGLADA.	C./Baja. <u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).
102	D. CLAUDIO CORREAS ENGLADA.	Pza. España, 1. <u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).
102 BIS	D. JESUS GUERRERO ALVAREZ.	C./ Baja, 16. <u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).
103	D. JOSE LUIS HIDALGO NIETO.	Notif.: D. Francisco Labella García Pza. España. <u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).
104	D. JESUS GUERRERO ALVAREZ.	C./ Baja, 16. <u>URREA DE JALON</u> (ZARAGOZA).

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
105	D <sup>a</sup> . ADELA ALCAY GARCÍA.	Notif.: D. Francisco Labela García Pza. España. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA).
107	D. JUSTO RUIZ ENGLADA.	C./ Molino. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA).
108	D. JULIAN MONFORTE VICENTE.	C./ Molino. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA).
109	D. JOAQUIN SUBIAS COTELA.	C./ Hospital, 10. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
110 y 111	D <sup>a</sup> . PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS.	C./ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA).
112	D <sup>a</sup> . PILAR CARQUE RUIZ.	P <sup>o</sup> Teruel, 34-2 <sup>o</sup> A. <u>50.004-ZARAGOZA.</u>
125	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
127	D <sup>a</sup> CARMEN LAHUERTA GUERRERO	Parque Roma, C-2, 5 <sup>o</sup> , 1 <sup>a</sup> . <u>50.010-ZARAGOZA</u>
129 y 130	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
131	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
132	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR PÉREZ VAQUERIZO	C/ La Parra, 5. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
133	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSÉ CORREAS LÁZARO	C/ Gn. Franco, 13. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
134	D. ANTONIO CORREAS VAQUERIZO	C/ Hospital. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
135	D <sup>a</sup> PILAR CARQUÉ RUIZ	P <sup>o</sup> Teruel, 34, 2 <sup>o</sup> A. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
136	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ROSA CASTÁN HUESO	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
137	D. MARIANO CUARTERO LORENTE	C/ La Parra. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
138 y 139	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
140	D <sup>a</sup> ADELINA SOLA RUIZ	C/ Molino, 7. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
141	D <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>o</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
142	D. JESÚS-PABLO y D <sup>a</sup> CAROLINA ABAD RUBIO	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10 <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
143	D <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>o</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
144	D. LUIS RUIZ SOLA	Notif: D. Manuel Cobos Lejona. C/ Molino, 7. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
145	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
146	D <sup>a</sup> LUCÍA JARABO DOMÍNGUEZ	C/ Domingo Masot. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
147	D. MANUEL y D. ANTONIO SOLA BERNAL	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
149	D. VIDAL CORREAS ENGLADA	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
150	D. CLAUDIO CORREAS ENGLADA	Pza. España, 1. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
154	D. CAYO-JOAQUÍN COBOS ESCUER	C/ Domingo Masot. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
155	D. ANTONIO CORREAS VAQUERIZO	C/ Hospital. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
155 BIS	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSÉ CORREAS LÁZARO	C/ Gn. Franco, 13. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
156	D <sup>a</sup> PILAR CARQUÉ RUIZ	P <sup>o</sup> Teruel, 34, 2 <sup>a</sup> A. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
157	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ROSA CASTÁN HUESO	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
158	D. MARIANO CUARTERO LORENTE	C/ La Parra. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
159 y 160	D <sup>a</sup> PILAR TORRIJOS SOLA E HIJAS	C/ Molino, 20. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
161	D <sup>a</sup> ADELINA SOLA RUIZ	C/ Molino, 7. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
162	D <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>a</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
163	D. JESÚS-PABLO y D <sup>a</sup> CAROLINA ABAD RUBIO	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10 <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
164	D <sup>a</sup> ANTONIA CARQUÉ RUIZ	C/ Fray Luis Amigó, 8, 9 <sup>a</sup> A. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
165	D. LUIS RUIZ SOLA	Notif: D. Manuel Cobos Lejona. C/ Molino, 7. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
166	D. JOAQUÍN CORREAS VAQUERIZO	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
167	D <sup>a</sup> LUCÍA JARABO DOMÍNGUEZ	C/ Domingo Masot. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
168	D. MANUEL y D. ANTONIO SOLA BERNAL	C/ Alta. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
171	D. JESÚS-PABLO y D <sup>a</sup> CAROLINA ABAD RUBIO	Notif: D. Sebastián Cobos García. C/ Alta, 10 <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
172	D. EMILIO GARCÍA JARABO	Ctra. Alagón, s/n. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
173	D. EMILIO GARCÍA JARABO	Ctra. Alagón, s/n. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
174	D. ISIDORO TRASOBARES Y SUÁREZ DE CENTI y esposa D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN RELANCIO PASCUAL	C/ Baja. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
175	D. JUSTO RUIZ ENGLADA	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
176	D. JUSTO RUIZ ENGLADA	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
177	VDA. Y HDROS. DE D. FRANCISCO GARCÍA PERU- LÁN	Notif: D. Ignacio García Carqué. C/ Barrichue- lo, 11. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
178	D. JESÚS BAQUERIZO SAMITIER	C/ Molino. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
179	D <sup>a</sup> ENCARNACIÓN CORREAS JARABO	C/ Barranco, 4. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
182	D. RICARDO MARQUINA RAMÓN	C/ Santander, 27, 2 <sup>a</sup> E. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
183	D. JOSE ANTONIO TORRIJOS GARCÍA	C/ Ntra.Sra. de Loreto, portal 2 <sup>o</sup> , entlo. D. <u>GARRAPINILLOS-ZARAGOZA</u>
184	D <sup>a</sup> FELISA LABELLA CORREAS	Notif: D. Jesús Labella Martínez. Pza. España, 14. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
186	D. JESÚS LABELLA CORREAS	Notif: D. Jesús Labella Martínez. Pza. España, 14. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
188	D. ENRIQUE GUSTRÁN MANERO	C/ Padre Consolación, 18,6 <sup>o</sup> C. <u>50.003-ZARAGOZA</u>
190	D. ENRIQUE GUSTRÁN MANERO	C/ Padre Consolación, 18,6 <sup>o</sup> C. <u>50.003-ZARAGOZA</u>
191	D. ENRIQUE GUSTRÁN MANERO	C/ Padre Consolación, 18,6 <sup>o</sup> C. <u>50.003-ZARAGOZA</u>

TÉRMINO MUNICIPAL: RUEDA DE JALÓN		
NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
193	D. MARIANO MORENO FELIPE	C/ Domingo Ram, 76, 3º Iz. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
195	D. NICOLÁS SÁNCHEZ CELAYA	C/ Barranco, 23. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
198	D. VALENTÍN ORTIZ GIMÉNEZ	C/ S. Vicente de Paul, 47, 5º, 4ª. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
200	D. MIGUEL PÉREZ BURILLO	C/ Pontevedra, 34, 3ª A. <u>50.007-ZARAGOZA</u>
202	HDROS. DE D. FÉLIX ARTIZA LANGARITA	Notif: D. Nicolás Sánchez Celaya. C/ Barranco, 23. <u>URREA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
203	D. VALENTÍN ORTIZ GIMÉNEZ	C/ S. Vicente de Paul, 47, 5º, 4ª. <u>50.001-ZARAGOZA</u>
204	D. ANTONIO MARTÍNEZ BARCELONA	Grupo Alférez Rojas, 55, 3º Dcha. <u>50.009-ZARAGOZA</u>
205	D. ANTONIO MARTÍNEZ BARCELONA	Grupo Alférez Rojas, 55, 3º Dcha. <u>50.009-ZARAGOZA</u>
208	D. DELFÍN CENTOL MONTÓN	C/ Isábal, 17. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
209	D. MANUEL CENTOL MONTÓN	C/ Isábal, 17. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
210	Dª ALICIA GRACIA BIELSA	Ctra. Epila, 9. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
211	D. MARIANO MORENO FELIPE	C/ Domingo Ram, 76, 3º Iz. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
213	Dª TOMASA GRACIA ALMENARA	C/ Luis Buñuel, 7, 1º C. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
214	Dª TOMASA GRACIA ALMENARA	C/ Luis Buñuel, 7, 1º C. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
215	D. MANUEL AGUILAR LECHA y esposa Dª EMILIA SÁNCHEZ BERBEGAL	C/ La Almunia, 17-E, 2º C. <u>50.003-ZARAGOZA</u>
217	D. MIGUEL PÉREZ BURILLO	C/ Pontevedra, 34, 3ª A. <u>50.007-ZARAGOZA</u>
219	D. SANTOS BIELSA MONTÓN y esposa Dª PILAR RUBIO AZNAR	Ctra. Tabuena, 12. <u>FUENDEJALÓN (ZARAGOZA)</u>
220	D. PALMIRO ROMERO PALLARES	C/ Arzobispo Morcillo, 31. Urbz. Las Adelfas. Portería. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
221	D. PALMIRO ROMERO PALLARES	C/ Arzobispo Morcillo, 31. Urbz. Las Adelfas. Portería. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
223	D. SANTOS BIELSA MONTÓN y esposa Dª PILAR RUBIO AZNAR	Ctra. Tabuena, 12. <u>FUENDEJALÓN (ZARAGOZA)</u>
224	D. FAUSTINO MARTÍNEZ ORGA	C/ Cortés de Aragón, 24. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
225	D. SATURNINO PERULÁN LÁZARO	Pza. Álvarez, 7. <u>RUEDA DE JALÓN (ZARAGOZA)</u>
228	Dª ANA Mª, Dª ESPERANZA y Dª RAQUEL MARTÍNEZ RUIZ	C/ Obispo Tajón, 22, ppal.d. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
229	D. FRANCISCO MORENO SÁNCHEZ	C/ S. Juan de la Peña, 179. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
230	Dª ROSARIO GONZÁLEZ LANGARITA	C/ S. Juan de la Peña, 179. <u>50.005-ZARAGOZA</u>
231	D. PABLO LÁZARO MEDRANO	C/ Muntadas, 152. <u>LUMPIAQUE (ZARAGOZA)</u>
232	D. JOSÉ ANDRÉS LORENTE	C/ Laguna de Rins, 6, ppal. ctro. izqda. <u>50.005-ZARAGOZA</u>

## Núm. 23.886

**RESOLUCION de 4 de abril de 1990 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, por la que se señalan días y horas para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa clave A-043-Z, términos municipales de Bárboles, Pleitas y Bardallur.**

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de acondicionamiento de la carretera Z-301, puntos kilométricos 5,760 al 11,860, tramo Bárboles-Bardallur (clave A-043-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes a los términos municipales de Bárboles, Pleitas y Bardallur, como

afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos, alcanzados por mutuo acuerdo, el próximo día 24 de abril, de 10.00 a 11.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Bárboles y de 12.00 a 13.30 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Pleitas, y el día 25 de abril, de 10.00 a 13.00 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Bardallur.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 4 de abril de 1990. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Juan Bernal Riosalido.

## RELACION DE AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: <b>BÁRBOLES</b>		
NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	D. SEVERINO GÓMEZ ORTUBIA	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
3	D <sup>a</sup> PILAR MORENO GÓMEZ	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
4	HDROS. D. TOMÁS GÓMEZ ORTUBIA	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
6	HDROS. D. TOMÁS GÓMEZ ORTUBIA	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
37	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR Y D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DE LOS DESAMPARADOS FILLÓL ALEGRE	C/ Jerónimo Zurita, 12. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
39	D. AMBROSIO BERNAL BERTOL	C/ Jerónimo Zurita, 12. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
40	D. AMBROSIO BERNAL BERTOL	C/ Jerónimo Zurita, 12. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
42	D. ANGEL Y D. ANTONIO ARBEJ GIL	C/ Primo de Rivera, s/n. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
42 BIS	D. NICOLÁS SUBÍAS ESTEBAN y D. RAFAEL SUBÍAS SOLSONA	C/ Calvo Sotelo, 18. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
45	D <sup>a</sup> PAZ OLIVITO MATEO	Pza. Gn. Franco. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
47	D. LUIS BERNAL BERTOL	C/ S. Juan de la Cruz, 2, 1 <sup>o</sup> dcha. <u>50.006-ZARAGOZA</u>
49	D. JOSÉ M <sup>a</sup> OLIVITO MATEO	Pza. Gn. Franco. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
51, 52 y 54	D. JESÚS VELÁZQUEZ DUARTE	C/ Ramón y Cajal, 6. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
53	D. JESÚS VELÁZQUEZ DUARTE	C/ Ramón y Cajal, 6. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
56	D <sup>a</sup> DOMINICA BIELSA ARBEJ	Av. Navarra, 6. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
57	D. AMBROSIO BERNAL BERTOL	C/ Jerónimo Zurita, 12. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
58	D. JOAQUÍN LAMUELA MEDRANO	C/ Primo de Rivera, 17. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
58 BIS	D. JOSÉ LAMUELA MEDRANO	C/ Primo de Rivera. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
59	D <sup>a</sup> ELVIRA BEGUE MANERO	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
60	D <sup>a</sup> ELVIRA BEGUE MANERO	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
61	D <sup>a</sup> ELVIRA BEGUE MANERO	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)

TÉRMINO MUNICIPAL: **PLEITAS**

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
7	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DE LOS DESAMPARADOS FILLOL ALEGRE	C/ Jerónimo Zurita, 12. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
8	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO - LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
9	D <sup>a</sup> AMALIA GONZÁLEZ BERTOL	C/ Baja. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
10	D. SEVERINO GÓMEZ ORTUBIA	Oitura-BÁRBOLES (ZARAGOZA)
11	D. MANUEL BOLSA ARIZA	C/ Baja. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
12	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
14	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
16	D <sup>a</sup> ANGELES ESTEBAN GONZÁLEZ E HIJOS	Notif: D. Julio Ariza Esteban. C/ Unceta, 101 50.010-ZARAGOZA
17	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
18	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
19	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
20	D <sup>a</sup> MARGARITA PEQUERUL LANGOYO	Notif: D. Antonio Pequerul Langoyo. C/ Paloma BÁRBOLES (ZARAGOZA)
21	D. FRANCISCO GALÉ VELÁZQUEZ	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
22	D. FRANCISCO GALÉ VELÁZQUEZ	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
22 BIS	D. FRANCISCO GALÉ VELÁZQUEZ	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
24	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
25	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
26	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
28	NUDO-PROPIETARIOS: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CONSOLACIÓN, D <sup>a</sup> - M <sup>a</sup> CARMEN, D. MARIANO y D. ANTONIO LÓPEZ-- FERNÁNDEZ DE HEREDIA E IZQUIERDO. USUFRUCTUARIA: D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN IZQUIERDO LÓPEZ	C/ Alta, 1. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
29	D. FRANCISCO GALÉ VELÁZQUEZ	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
30	D. FRANCISCO GALÉ VELÁZQUEZ	C/ Gn. Mola. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
32	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN y D <sup>a</sup> PILAR DOMÍNGUEZ EGEA	Av. Zaragoza, s/n. <u>URREA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
33	HERMANOS LAMUELA SÁNCHEZ	C/ Primo de Rivera. <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
34	D. ANTONIO BOLSA LORENTE	Cno. del Pilón, s/n. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
35	D. ANTONIO BOLSA LORENTE	Cno. del Pilón, s/n. <u>PLEITAS</u> (ZARAGOZA)
36	D <sup>a</sup> DOMINICA BIELSA ARBEJ	Av. Navarra, 6. <u>50.010-ZARAGOZA</u>
36 BIS	D. JUAN EZQUERRA ARIZA	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)
37 BIS	D. JUAN EZQUERRA ARIZA	Oitura- <u>BÁRBOLES</u> (ZARAGOZA)

TERMINO MUNICIPAL: **BARDALLUR**

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
62	D. ANTONIO GONZÁLEZ ROSEL	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
63	D. MELCHOR RUBIO GRACIA	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
65	D. MARIO JUARA LÁZARO	C/ Gn. Franco, 4. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
67	D <sup>a</sup> PRESENTACIÓN USÓN GONZÁLEZ	Notif: D. José L. Martínez Usón Ctra. Epila, s/n. <u>RUEDA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
69	D. MANUEL MEDRANO PÉREZ	C/ Calvo Sotelo, 52. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
70	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ESPERANZA ARIZA GONZÁLEZ	C/ Calvo Sotelo, s/n. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
75	D <sup>a</sup> VICENTA GONZÁLEZ GALINDO	C/ Calvo Sotelo, s/n. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
76	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ESPERANZA ARIZA GONZÁLEZ	C/ Calvo Sotelo, s/n. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
77	D <sup>a</sup> PRESENTACIÓN GIL VILLAR	C/ Gn. Mola, 13, <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
78	D. JOSÉ VICENTE LÁZARO GRACIA	C/ Gn. Mola, s/n. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
79	D. SERAFÍN LANGARITA GRACIA	C/ Dr. Fleming, 5, 7 <sup>ª</sup> dchaB. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
81	JUNTA ADMINISTRATIVA MONTE DE CAMPABLO	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
82	JUNTA ADMINISTRATIVA MONTE DE CAMPABLO	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
83	D. JOSÉ LÁZARO GONZÁLEZ	C/ Gn. Franco, 25. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
84	D. JOSÉ MEDRANO GIL	C/ Calvo Sotelo, s/n. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
88	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA LANGARITA GIL	Marlofa- <u>LA JOYOSA</u> (ZARAGOZA)
90	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR RUIZ LÁZARO	Notif: D. Mario Juara López. C/ Gn. Franco, 4 <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
91	D <sup>a</sup> SIMONA GALINDO GIL	C/ Gn. Mola, 7. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
92	D <sup>a</sup> SEGUNDA ARBEJ MOROS	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
94	D. OCTAVIO RUIZ BENITO	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
96	D. JOSÉ LÁZARO RUBIO	C/ Gn. Franco, 23. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
97	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> CARMEN MEDRANO LANGARITA	C/ Gn. Sanjurjo, 10. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
98	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL PILAR RUIZ LÁZARO	Notif: D. Mario Juara López. C/ Gn. Franco, 4 <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
99	D. JOSÉ LÁZARO RUBIO	C/ Gn. Franco, 23. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
100	D <sup>a</sup> SIMONA GALINDO GIL	C/ Gn. Mola, 7. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
101	D. EMILIO GIL VILLACAMPA	C/ Poeta Vicente Aleixandre, 1-9, 5 <sup>º</sup> B. <u>50.015-ZARAGOZA</u>
102	D. ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
104	D. ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C/ Gn. Franco. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
106	D <sup>a</sup> VICENTA USÓN GONZÁLEZ	C/ D. Blasco de Aragón, 1, 1 <sup>º</sup> C. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
107	D <sup>a</sup> CARMEN RUBIO GRACIA	C/ Conde Aranda, 142, 4 <sup>º</sup> , 3 <sup>a</sup> . <u>50.003-ZARAGOZA</u>
108	D <sup>a</sup> ANTONIA ONDE LÁZARO	C/ Gn. Franco, 2. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
109	D <sup>a</sup> ANTONIA ONDE LÁZARO	C/ Gn. Franco, 2. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
110	D <sup>a</sup> ANTONIA ONDE LÁZARO	C/ Gn. Franco, 2. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
111	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA LANGARITA GIL	Marlofa- <u>LA JOYOSA</u> (ZARAGOZA)
115	AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
117	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR RUIZ LÁZARO	Notif: D. Mario Juara López. C/ Gn. Franco, 4 <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
121	AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
122	D. ANTONIO LÁZARO GRACIA	C/ Calvo Sotelo, 35. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
123	AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
124	D. ANTONIO LÁZARO GRACIA	C/ Calvo Sotelo, 35. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
125	D. FRANCISCO ALMAZÁN MEDRANO	C/ Gn. Sanjurjo, 5. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
126	D. VICENTE MEDRANO NOGUERAS	C/ Calvo Sotelo, 13. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
127	D <sup>a</sup> SIMONA GALINDO GIL	C/ Gn. Mola, 7. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
128	D. MANUEL MEDRANO MEDRANO	C/ Gn. Mola, 7. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
129	D. ELADIO DITO CORMANOS	Av. Madrid, 88, 3 <sup>º</sup> Izqda. <u>50.004-ZARAGOZA</u>
130	D <sup>a</sup> VICENTA USÓN GONZÁLEZ	C/ D. Blasco de Aragón, 1, 1 <sup>º</sup> C. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA)
131	D. LUIS VICENTE URBANO MARTÍNEZ	C/ Jose Antonio, 21. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
132	D <sup>a</sup> CARMEN ALCAY ARBEJ	Camino A. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
134	JUNTA ADMINISTRATIVA MONTE DE CAMPABLO	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)

NUM. FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO
138	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR y D <sup>a</sup> MARÍA LÁZARO MARTÍNEZ	C/ Jose Antonio, 6. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
139	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PILAR y D <sup>a</sup> MARÍA LÁZARO MARTÍNEZ	C/ Jose Antonio, 6. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
140	D. ANTONIO PARROQUÉ ANDRÉS	C/ Jose Antonio, 6. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
141	D. MIGUEL DOMÍNGUEZ ECHEVARRÍA	C/ Gn. Mola, 2. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
142	HDROS. DE D. JOSÉ LÁZARO GALINDO	Notif: D. Antonio Parroqué Andrés. C/ Jose Antonio, 6. <u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)
143	HDROS. DE D. BIENVENIDO GONZÁLEZ AZNAR	Notif: D <sup>a</sup> Josefina Cotaina González. <u>PLASENCIA DE JALÓN</u> (ZARAGOZA)
144	JUNTA ADMINISTRATIVA MONTE DE CAMPABLO	<u>BARDALLUR</u> (ZARAGOZA)

## Tesorería Territorial de la Seguridad Social

### ADMINISTRACION NUM. 2

#### Subasta de bienes inmuebles

Núm. 23.736

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación número 2 de Zaragoza;

Hace constar: Que el día 10 de mayo próximo, a las 11.00 horas, tendrá lugar en los locales de la sala de juntas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (sita en calle Doctor Cerrada, 6, de esta ciudad), la venta en pública subasta de los inmuebles embargados a la deudora de este expediente Transportes Pardo, S. A., y Antonio Oteo Subías, que a continuación se describen:

Bienes de Transportes Pardo, S. A.:

1. 4,704 % del departamento 1-A, local de negocio en planta baja, de 427,99 metros cuadrados, sito en calle Rioja, 1, y Julián Sanz Ibáñez, 3, de esta ciudad. Hoy corresponde a una plaza de garaje doble o dos plazas de garaje sencillas. Valoración, 1.600.000 pesetas. Sin cargas. Tipo de subasta, 1.600.000 pesetas.

2. 0,971 % del local o nave industrial o comercial, letra A, de 999,40 metros cuadrados, con acceso peatonal por calle Rioja, 3, y acceso para vehículos por calle Pedro Alfonso, 4, de esta ciudad. Hoy corresponde a una plaza de garaje grande. Valoración, 1.000.000 de pesetas. Sin cargas. Tipo de subasta, 1.000.000 de pesetas.

Bienes de Antonio Oteo Subías:

Urbana número 3. — Piso primero derecha, de 72,79 metros cuadrados útiles, con una cuota de 12 %. Es parte de la casa en esta ciudad (calle Terminillo, 41). Valoración, 2.963.890. Cargas, 1.901.411. Tipo de subasta, 1.062.479 pesetas.

Advertencias a los posibles licitadores:

1.<sup>a</sup> Quedarán pendientes las cargas subsistentes que legalmente correspondan, con la advertencia de que han podido sufrir alguna variación desde la fecha de comunicación de la entidad o persona acreedora, hasta la de la celebración de la subasta.

2.<sup>a</sup> Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 % del que rigió en primera licitación.

3.<sup>a</sup> Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 % del tipo de tasación del lote, con la advertencia de que este depósito se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las mayores responsabilidades que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito en sobre distinto al de la postura. A la postura deberán acompañarse, dentro del mismo sobre, fotocopia del documento nacional de identidad del licitador o documento que acredite suficientemente su identidad. Los pliegos se conservarán

cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas una vez abiertos los pliegos.

5.<sup>a</sup> El adjudicatario vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.<sup>a</sup> La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

7.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, manifestación que deberá hacerse en el momento de aprobarse el remate.

8.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificaciones registrales que se encuentran de manifiesto en esta Unidad de recaudación, donde podrán ser examinados por los interesados hasta una hora antes de la subasta, sin derecho a exigir otros títulos que los aportados al expediente.

9.<sup>a</sup> Servirá de notificación de la subasta al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

10.<sup>a</sup> La Tesorería Territorial se reserva el derecho de solicitar la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate, así como la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo en el plazo de un mes.

Zaragoza, 9 de abril de 1990. — El recaudador ejecutivo.

## SECCION SEXTA

### CALATORAO

Núm. 22.397

A los efectos de la liquidación del impuesto de plusvalía o incremento del valor de los terrenos para personas jurídicas o sociedades, y a tenor de las disposiciones transitorias de la Ley de Haciendas Locales, hacemos público que, por Decreto de esta Alcaldía, todas las personas jurídicas que posean terrenos no dedicados a explotaciones agrícolas, ganaderas o mineras, a no ser que tengan en ese caso la condición de solares o la condición del artículo 3.º de la Ordenanza, deberán, a término del 31 de junio del corriente, presentar declaración contributiva del impuesto, a tenor de los impresos que tienen a su disposición en la Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Calatorao, 24 de marzo de 1990. — El alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

### FABARA

Núm. 22.395

Doña Noemi Ramírez Giménez ha solicitado licencia para la instalación de peluquería de señoras, con emplazamiento en calle Torreta, número 50, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fabara, 4 de abril de 1990. — El alcalde.

**G E L S A**

Núm. 22.391

JUZGADO NUM. 4

Núm. 21.861

Don Antonio Falcón Abós ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de un depósito de gas propano, de 6.650 litros, con emplazamiento en su granja avícola, en "Eras Altas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de abril de 1990. — El alcalde.

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 1.018-A de 1988, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Andrés, siendo demandadas Compañía General de Edificaciones, S. A., y Promotora Isis de Viviendas de Protección Oficial, S. A., ambas con domicilio en Madrid (calle Preciados, 44, segundo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Este edicto servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero.

La certificación del Registro y los autos están de manifiesto en el Juzgado. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela de terreno en término de Mesones de Uceda, señalada con el número 466 en los planos generales de la urbanización Lago del Jaral, con una superficie de 7.632 metros cuadrados. Inscrita a favor de la Sociedad Promotora Isis de Viviendas de Protección Oficial, S. A. Es la finca núm. 3.104, inscrita al tomo 1.308, folio 107. Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa. El juez. — El secretario.

**G E L S A**

Núm. 22.392

Don Enrique Miguel Gregorio ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en "Atalayas-Eras Altas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de abril de 1990. — El alcalde.

**G E L S A**

Núm. 22.393

Don José Badía Gracia ha solicitado licencia para la instalación de un depósito con capacidad para 4 metros cúbicos de gas propano, para almacenamiento y distribución en su explotación ganadera, con emplazamiento en "Eras Bajas", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de abril de 1990. — El alcalde.

**G E L S A**

Núm. 22.394

Doña Adela Usón García ha solicitado licencia municipal para el funcionamiento de un local, para pub, con emplazamiento en calle Mayor, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 2 de abril de 1990. — El alcalde.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 19.234

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos núm. 1.010 de 1989-B, a instancia de Ricardo Mur García, representado por el procurador señor Giménez Navarro, siendo demandado Carlos Goser Lailla, con domicilio en Parque Roma, F-8, décimo D, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El presente edicto servirá de notificación en forma, en su caso, a la parte demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Seat", modelo "Málaga 1.5", matrícula Z-5217-W. Valorado en 500.000 pesetas.

Un televisor en color, de 24 pulgadas, sin marca visible. Valorado en 25.000 pesetas.

Un video marca "Thomson", modelo 343, sistema VHS. Valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa. El juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 18.863

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos núm. 1.162 de 1989-B, a instancia de Angel Barrado Collados, representado por el procurador señor Giménez Navarro, siendo demandado Antonio Espligares Gayán, con domicilio en San Pedro

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 3

Núm. 21.452

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 377 de 1990 se tramita expediente de declaración de herederos, instado por José Blasco Carreras, en el que se manifiesta que Josefa-María de los Dolores Blasco Carreras falleció en Zaragoza el día 28 de diciembre de 1989, en estado de soltera, sin dejar descendencia ni ascendencia y sin haber otorgado pacto o testamento, sobreviviéndole únicamente un hermano de doble vínculo llamado José Bautista-Gerardo Blasco Carreras, solicitándose se declare heredero abintestato de Josefa-María de los Dolores Blasco Carreras a su hermano de doble vínculo llamado José-Bautista-Gerardo Blasco Carreras.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a lo solicitado, para que en el término de treinta días hábiles puedan comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga, en relación a lo solicitado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa. El juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

Nolasco, núm. 6 (Bar Diagonal), de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª El presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- Una caja registradora, marca "President", electrónica. Valorada en 40.000 pesetas.
- Un coche marca "Scat", modelo 127, matrícula Z-4808-E. Valorado en 120.000 pesetas.
- Dos botelleros de mostrador, marca "Vedereca", de cuatro puertas, con encimera. Valorados en 80.000 pesetas.
- Una máquina de tabaco, marca "Jofemar". Valorada en 60.000 pesetas.
- Una cafetera de dos brazos, "Italcrem". Valorada en 30.000 pesetas.
- El derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar, sito en los bajos de la calle San Pedro Nolasco, núm. 6, de esta ciudad, con el nombre de Bar Diagonal. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
- Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa. — El juez. El secretario.

### Juzgados de lo Social

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

Núm. 19.481

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 19 de 1990-2, instados por Andrés Abraín Latorre, contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Abraín Hermanos, S. A., y Limebro, S. A., sobre invalidez (declarativo de derecho), y encontrándose la demandada Abraín Hermanos, S. A., en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 5 de junio del año en curso, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo, requiérase a la mencionada empresa a fin de que aporte los TC-1 y TC-2 de cotización a la Seguridad Social del período trabajado por el actor para cada una de las empresas.

Y para que sirva de citación y notificación a la demandada Abraín Hermanos, S. A., se inserta el presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Zaragoza, diez de marzo de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.687

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 50 de 1990, sobre cantidad, promovidos por María-Carmen Calvo Pérez y otros, contra Servicios Creativos, S. A., se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 22 de marzo de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 50 de 1990, sobre cantidad, promovidos por María-Carmen Calvo Pérez y otros, contra Servicios Creativos, S. A., y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda interpuesta por María Carmen Calvo Pérez, María-Jesús García Fuentes y José A. Leal Barcones, contra la empresa Servicios Creativos, S. A., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: A María Carmen Calvo Pérez, 470.875 pesetas; a María-Jesús García Fuentes, 350.837 pesetas, y a José-Antonio Leal Barcones, 521.717 pesetas, así como a todos ellos el 10 % de las citadas cantidades en concepto de mora.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que, caso de recurrir la demandada, viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de este Juzgado en Ibercaja, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y además, viene igualmente obligada a presentar, en el momento de anunciar el recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Servicios Creativos, S. A., se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, veintidós de marzo de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2. — PALMA DE MALLORCA

##### Cédula de notificación

Núm. 23.091

En el exhorto número 28 de 1988 que se tramita en este Juzgado dimanante de la ejecución número 64 de 1988, seguida ante el Juzgado número 6 de los de Zaragoza, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Castro Aragón. — Palma de Mallorca a 19 de marzo de 1990. — Dada cuenta; para el avalúo de los bienes embargados se designa perito a Santiago Monjo Segovia, dándose conocimiento de dicho nombramiento al ejecutado por si desea nombrar otro en término de segundo día, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el designado.

Así lo acordó y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada Industrias Sema, S. A., firmo la presente en Palma de Mallorca a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa. — El secretario.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial